



ESPAÑA

MICROFILMA  
MICROFICHAS  
19 ES 11 Y  
21  
22  
NUMERO 251.373  
FECHA DE PRESENTACION 29 mayo 1980  
46 NOV. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 55/02
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"TAPON-PRECINTO".

71 SOLICITANTE (S)

Don Jorge DALMAU SERRAHIMA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona, Paseo Urrutia, 106-108, int.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un tapón-precinto dotado de notables mejoras en relación a los conocidos.

5 El propio titular del modelo de utilidad ahora solicitado, lo es también del modelo de utilidad nº 249.103, en el cual se protege un tapón-precinto con unas características especiales que permiten asegurar la inviolabilidad del tapón y, además, facilitar la utilización de la cápsula de cierre, una vez desgarrado el precinto.

10 La experiencia ha demostrado que, si bien el tapón-precinto cumple perfectamente los fines propuestos en cuanto a asegurar la inviolabilidad y facilitar su manipulación una vez desgarrada la cápsula, tiene el inconveniente de presentar dificultades para su mecanización en las plantas encapsuladoras, debido a la presencia de una aleta de asido que sobresale del contorno del faldón desgarrable.

15 Para solventar este problema se ha ideado el tapón-precinto objeto de la invención que, sin perder la eficacia en los aspectos ya señalados, consigue mejorar su comportamiento en las plantas encapsuladoras, adaptándose perfectamente a la maquinaria usual en este tipo de operaciones.

20 El tapón-precinto consta de una cápsula ajustable a la boca del envase, dotada de un faldón unido a la cápsula por una línea desgarrable, cuyo faldón está unido a su vez a un anillo circundante por puntos desgarrables a excepción de una zona regruesada, junto a la cual, el faldón presenta una línea transversal desgarrable. El tapón se caracteriza por el hecho de que el faldón presenta unas zonas debilitadas a partir de uno de los bordes, definiendo una aleta para el asido,

junto a una de cuyas zonas hay un punto desgarrable en el faldón para iniciar su rotura y desprendimiento.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del tapón-precinto antes de su desgarre; la figura 2 muestra en perspectiva la primera fase de desgarre del anillo circundante; la figura 3 muestra el precinto y faldón desgarrados, una vez separados de la cápsula de cierre, y la figura 4 es una sección longitudinal que muestra el tapón-precinto en posición de cierre.

El tapón-precinto descrito consta en el dibujo de una cápsula -1- dotada de un faldón -2- unido a la cápsula por una línea anular -3- debilitada.

Al faldón -2- está unido un anillo circundante -4- por puntos debilitados -5- espaciados, a excepción de un punto regresado -6- indesgarrable. Junto a este regresado, el faldón -2- presenta un corte transversal o zona debilitada -7-.

El anillo circundante -4- está dotado de dos zonas debilitadas -8- separadas, que pueden ser cortes, muescas o depresiones, entre las cuales queda definida una aleta -9- con nervios -10- para facilitar su aprehensión.

Frente a una de las zonas -8- el anillo -4- presenta una debilitación -11-, que configura una zona desgarrable.

Como se desprende claramente de todo lo descrito y por la observación de los dibujos, el tapón-precinto colocado

en el envase no puede separarse, a menos que se rompa el precinto.

5 Para separar el tapón basta tirar de la aleta -9-, iniciando una torsión que rompa la zona debilitada situada entre -8- y -11-, para seguir tirando del anillo que se desprende por los puntos -5- (figura 2) hasta llegar al regrueso -6-. Al seguir tirando a partir del regrueso, el faldón -2- se parte transversalmente por el corte -7- y se produce el desgarro por la línea debilitada -3- entre la cápsula -1- y su faldón 10 -2-, hasta desprenderlo totalmente (figura 3).

Las zonas debilitadas -8- se han representado como muescas, pero podrían presentar una delgada membrana desgarrable.

15 Destaca del tapón-precinto el hecho de que, una vez separado el precinto propiamente dicho, queda la cápsula -1- con posibilidad de ser utilizada hasta tanto no se consuma totalmente el contenido del envase.

20 La novedad esencial del tapón-precinto descrito es- triba en el hecho de que, manteniendo las ventajas de garantía e inviolabilidad, se ha conseguido una realización que no presenta dificultades en las máquinas encapsuladoras, por carecer de salientes externos, ofreciendo un perímetro externo sin irregularidades. Ello es debido a la configuración de la aleta -9- de desgarre, incorporada en el propio anillo circundante.

25 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Tapón-precinto, del tipo que comprende una cápsula ajustable a la boca del envase, dotada de un faldón unido a la cápsula por una línea desgarrable, cuyo faldón está unido a su vez a un anillo circundante por puntos desgarrables a excepción de una zona regruesada, junto a cuya zona, el faldón, presenta una línea transversal desgarrable, caracterizado por el hecho de que el faldón presenta unas zonas debilitadas a partir de uno de sus bordes, definiendo una aleta para el asido, junto a una de cuyas zonas hay un punto desgarrable en el faldón para iniciar su rotura y desprendimiento.

2. Tapón-precinto.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 29 de mayo de 1980

Jorge DALMAU SERRAHIMA

p.a. I. PONTI  
P.P.

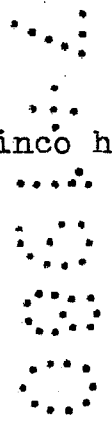


FIG. 1

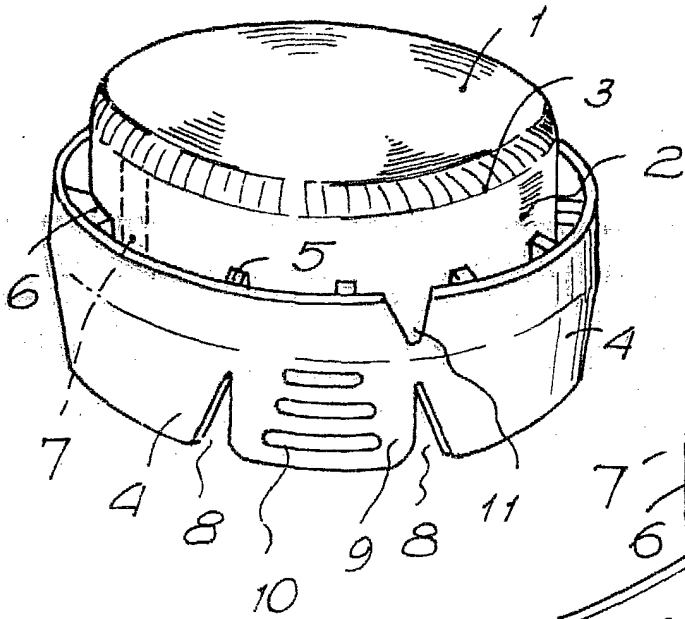


FIG. 2

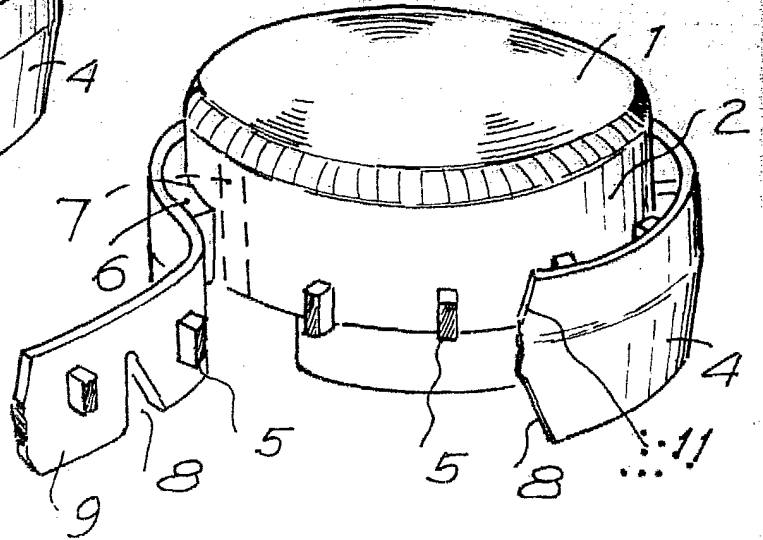


FIG. 4

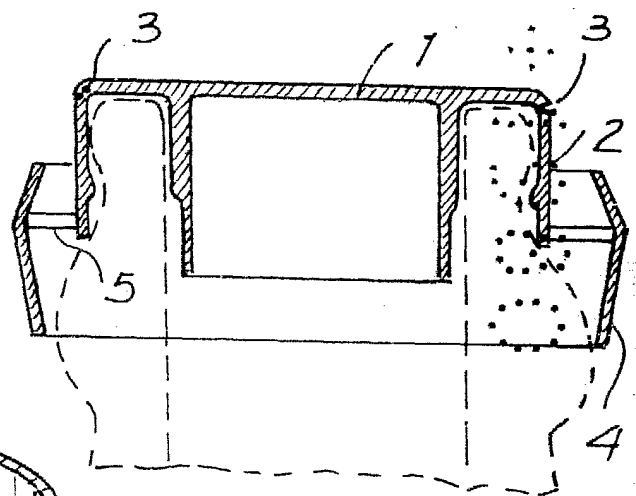
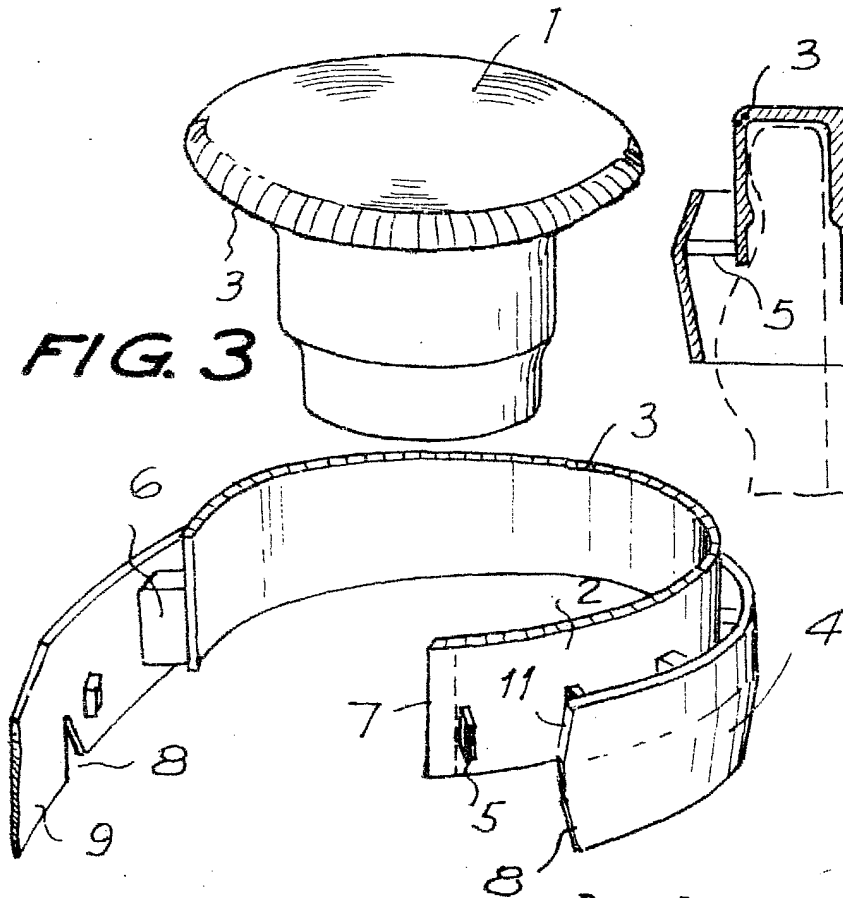


FIG. 3



30466/1

Barcelona, 29 de mayo de 1980  
p.a. I. FONTE

P.P.